ACTA N° 93

---En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 14:00 catorce horas del día 20 de mayo del año 2021, se reunieron los CC. Presidenta Municipal Provisional María del Socorro Calderón Guillen, Síndica Procuradora Suplente Sustituta Jehovana Ariselda Martínez Armenta y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE CARÁCTER PRIVADA,** relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) y 57 Inciso E) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente.----------

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.----------

2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO Y PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO, A PERSONAL ADSCRITO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.----------

3.- OFICIO NÚMERO F-113-2021 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2021 SIGNADO POR EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO ARQ. JOSÉ CARLOS GRANDÍO NAVARRO, MEDIANTE EL CUAL REMITE DOCUMENTACIÓN RESPECTO AL FRACCIONAMIENTO "LOS VIRREYES SECCIÓN BUENA VISTA II", MISMO QUE SE PRETENDE UBICAR AL SUR-PONIENTE DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, PROPIEDAD DE MEZTA CORPORATIVO, S.A. DE C.V., CON LA FINALIDAD DE QUE SEA PRESENTADO ANTE EL PLENO DEL CABILDO PARA SU RATIFICACIÓN, CON MOTIVO DE QUE A JUICIO DE DICHA DEPENDENCIA SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES.-

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL COMITÉ DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO CENTRO PLAZA MOCHIS, DE ESTA CIUDAD, RELATIVA A QUE SE TOME UN ACUERDO POR CABILDO PARA EFECTOS DE VOCACIONAR COMO

ÁREAS VERDES LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES CATASTRALES NÚMEROS MS-10-062-001 Y MS-10-064-001, CON SUPERFICIE LA PRIMERA DE ELLAS DE 3,359.44 METROS CUADRADOS Y LA SEGUNDA CON SUPERFICIE DE 3,359.44 METROS CUADRADOS.----------

5.-SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL NORTE DE SINALOA, A.C. ARQ. ROCÍO ANAHÍ MENDOZA CAMACHO, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DONDE PUEDAN INSTALARSE PARA PODER EFICIENTAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS Y COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD AHOMENSE; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.----------

6.- SOLICITUD DE LA CIUDADANA CATALINA MUEZ CASTRO, RELATIVA A QUE SE TOME UN ACUERDO POR CABILDO PARA RESARCIRLE EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR AFECTACIÓN QUE SUFRIÓ EN UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CON SUPERFICIE DE 487.20 METROS CUADRADOS POR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO QUE SE REALIZARON, UBICADO POR LA AVENIDA GENERAL FRANCISCO SERRANO ENTRE BOULEVARD CANUTO IBARRA GUERRERO Y CALLE RIO QUELITE DEL FRACCIONAMIENTO LASTRAS ALTAMIRANO EN EL SECTOR SCALLY DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO MS 04-029-022; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.----------

7.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DR. FRANCISCO MANUEL ESPINOZA VALVERDE, REFERENTE A LA CREACIÓN DE UNA CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO MÉDICO DEL MUNICIPIO DE AHOME (DIMMA), CON LA FINALIDAD DE SATISFACER Y COADYUVAR AL ANHELADO SERVICIO MÉDICO UNIVERSAL Y DE CALIDAD, PROYECTO QUE SE SITÚA DENTRO DEL CATÁLOGO PROPUESTO POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A

LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.----------

8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE UNA CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE Y CINCO CAMBIOS DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN, A FAVOR DE LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.----------

9.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RESPECTO A LA VENTA DE DOS FRACCIONES DE TERRENOS CONSIDERADAS COMO DEMASÍAS A FAVOR DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ ALCALDE Y MARÍA MARCELA SÁNCHEZ QUIÑONEZ Y CONDS.----------

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

---PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Mtro. José Moisés Cadena Orozco, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes María del Socorro Calderón Guillen Presidenta Municipal Provisional, Jehovana Ariselda Martínez Armenta Síndica Procuradora Suplente Sustituta y los siguientes Regidores: **HÉCTOR VICENTE LÓPEZ FUENTES, ARIANA SULAEE CASTRO BOJÓRQUEZ, RAYMUNDO SIMONS CAZAREZ, RAMÓN LÓPEZ FÉLIX, ROSA MARÍA RAMOS SOLÓRZANO, GERARDO AMADO ÁLVAREZ, GENESIS PAOLA PINEDA VALDEZ, RAÚL COTA MURILLO, ROSA MARÍA LÓPEZ RAMÍREZ, ALFONSO PINTO GALICIA Y FERNANDO ARCE GAXIOLA.**

---En el uso de la palabra la Presidenta Municipal Provisional María del Socorro Calderón Guillen manifiesta, que con motivo de contarse con el Quórum Legal, me permito declarar formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y como consecuencia son válidos los Acuerdos que de esta Sesión emanen.

---Inmediatamente después el Secretario del Ayuntamiento Mtro. José Moisés Cadena Orozco, por instrucciones de la Presidenta Municipal Provisional, procede a poner a consideración el Orden del Día al Honorable Cabildo al que previamente se le dio lectura, aprobándose el mismo por unanimidad de votos (13 a favor).

---SEGUNDO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO Y PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO, A PERSONAL ADSCRITO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Regidor Héctor Vicente López Fuentes expresa, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión de Gobernación, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

---Visto; para resolver respecto al otorgamiento del beneficio de jubilación por años de servicio y pensión por retiro anticipado a personal adscrito de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.----------

RESULTANDOS

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que se expusieron ante esta Comisión de Gobernación los dictámenes con carácter procedente elaborados por el Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos Lic. Jonathan Gutiérrez Palomares, correspondientes a los CC. Miguel Buitimea Puente, Leopoldo Cháidez González, Fabricio Heredia Armenta, Trinidad Jiménez Puente, Gabriel Anaya Ruíz, José Lázaro Ríos Acosta, Rosario Piñata Hernández, Mario Alfredo Guerrero Baca, Margarito López Solano, Emilio Aquí Valenzuela y Adrián Bañuelos Rangel, en los términos establecidos en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.

4.- Que esta Comisión de Gobernación previa reuniones de trabajo realizadas los días 24 de febrero y 27 de abril del 2021 y derivado del

análisis de los expedientes respectivos resolvió de manera procedente y,

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Gobernación es legalmente competente para emitir el presente Dictamen, de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, 1, 2, 3, 27, 27 Bis, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome; relativos del Reglamento Interior de la Policía Preventiva y Tránsito del Municipio de Ahome; 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que del análisis realizado por esta Comisión de Gobernación, se concluye que es legamente procedente, otorgar el beneficio solicitado con anterioridad.

3.- Que en mérito de lo expuesto y fundado, esta Comisión formalmente constituida valoró procedente la emisión del presente dictamen en los términos siguientes:

DICTAMEN

PRIMERO: Se resuelve como procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicio y grado inmediato superior a los CC. Miguel Buitimea Puente, Leopoldo Cháidez González, Trinidad Jiménez Puente, Gabriel Anaya Ruiz, José Lázaro Ríos Acosta, Rosario Piñata Hernández, todos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.----------

SEGUNDO: Se resuelve como procedente otorgar el beneficio de pensión por retiro anticipado a los CC. Fabricio Heredia Armenta, Mario Alfredo Guerrero Baca, Margarito López Solano, Emilio Aquí Valenzuela, Adrián Bañuelos Rangel, todos adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.----------

TERCERO: Se resuelve como improcedente otorgar el grado inmediato superior a los CC. Fabricio Heredia Armenta, Mario Alfredo Guerrero Baca, Margarito López Solano, Emilio Aquí Valenzuela, Adrián Bañuelos Rangel, todos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.----------

CUARTO: Aprobado por Cabildo este Dictamen, túrnese el Acuerdo correspondiente al Director de Asuntos Jurídicos y Jefe del Departamento de Recursos Humanos para los trámites conducentes.-

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación del Cabildo.

---A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (13 a favor), y en los términos anteriormente descritos.

---TERCERO.---OFICIO NÚMERO F-113-2021 DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2021 SIGNADO POR EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO ARQ. JOSÉ CARLOS GRANDÍO NAVARRO, MEDIANTE EL CUAL REMITE DOCUMENTACIÓN RESPECTO AL FRACCIONAMIENTO "LOS VIRREYES SECCIÓN BUENA VISTA II", MISMO QUE SE PRETENDE UBICAR AL SUR-PONIENTE DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, PROPIEDAD DE MEZTA CORPORATIVO, S.A. DE C.V., CON LA FINALIDAD DE QUE SEA PRESENTADO ANTE EL PLENO DEL CABILDO PARA SU RATIFICACIÓN, CON MOTIVO DE QUE A JUICIO DE DICHA DEPENDENCIA SE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Maestro José Moisés Cadena Orozco manifestando, que el Director de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano Arq. José Carlos Grandío Navarro, mediante oficio número F-113-2021 de fecha 27 de abril del 2021, remite la documentación respecto al Fraccionamiento "Los Virreyes Sección Buena Vista II", mismo que se pretende ubicar al Sur-Poniente de esta Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, propiedad de Mezta Corporativo, S.A. de C.V., con la finalidad de que sea presentado ante el Pleno del Cabildo para su ratificación, con motivo de que a juicio de dicha dependencia se cumplió con los requisitos correspondientes, entre ellos: factibilidad de uso de suelo; factibilidad de servicios; plano de lotificación; dictamen de lotificación por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano; dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y plano de agua potable indicando hidrante.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (13 a favor) y que se refiere a la aprobación del Fraccionamiento "Los Virreyes Sección Buena Vista II", mismo que se pretende ubicar al Sur-Poniente de esta Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, propiedad de Mezta Corporativo, S.A. de C.V. con motivo de que a juicio de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se cumplió con los requisitos correspondientes.

---CUARTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DEL COMITÉ DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO CENTRO PLAZA MOCHIS, DE ESTA CIUDAD, RELATIVA A QUE SE TOME UN ACUERDO POR CABILDO PARA EFECTOS DE VOCACIONAR COMO ÁREAS VERDES LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES CATASTRALES NÚMEROS MS-10-062-001 Y MS-10-064-001, CON SUPERFICIE LA PRIMERA DE ELLAS DE 3,359.44 METROS CUADRADOS Y LA SEGUNDA CON SUPERFICIE DE 3,359.44 METROS CUADRADOS.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Maestro José Moisés Cadena Orozco expresando, que los CC. Selene García Castro, Luis Felipe Flores López y Blanca Rocío Vizcarra García, Presidente, Tesorero y Secretario respectivamente, del Comité de Vecinos del Fraccionamiento Centro Plaza Mochis de esta Ciudad, mediante escrito de fecha 30 de abril de 2021, dirigida a la Presidenta Municipal Provisional María del Socorro Calderón Guillen con atención al Secretario del Ayuntamiento Maestro José Moisés Cadena Orozco, solicitan de manera muy respetuosa que los predios identificados con las Claves Catastrales números MS-10-062-001 y MS-10-064-001, con superficie la primera de ellas de 3,359.44 metros cuadrados y la segunda con superficie de 3,359.44 metros cuadrados, se vocacionen como áreas verdes.

---Agrega el de la voz que en relación a este tema informar a este Cabildo, que recientemente recibimos a estas personas en audiencia donde estuvo también presente el Regidor Fernando Arce Gaxiola, donde manifestaron su agradecimiento a esta administración por el Acuerdo de Cabildo que se generó el 27 de abril del año en curso y que precisamente derivado de ello, realizan esta solicitud para que los predios que se mencionan ya cuenten con una vocación, en este caso como áreas verdes, donde incluso este servidor les expresó que para una mayor protección de que si el acuerdo resultara procedente, este se podría elevar a Decreto Municipal y se publicarse en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado, es por ello que se agendó este asunto ya que ese fue el compromiso que se hizo con estos vecinos.

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Fernando Arce Gaxiola expresando, que oportunidad nos da la vida pública de conocer verdaderamente que dentro del conglomerado, hay gente que se comporta como ciudadanos, estos colonos iniciaron una lucha pacífica tal y como lo han hecho otros que también están esperando resoluciones y que ya van también muy encaminadas, una lucha legal respetuosa pero también nos da la oportunidad de ver que hay autoridades sensibles, que se reconoce que hubo una afectación, tal vez sin mala fe y que se procede en consecuencia a resarcir el daño

ocasionado, esto nos da la oportunidad de ver, de actuar, de que muchas cosas se pueden resolver cuando el ciudadano es escuchado y se le da la razón a quien la tiene, aquí también hay que reconocer la entera disposición que tuvo el Ingeniero Covarrubias, un caso que duró cerca de ocho o nueve meses pero que nunca hubo la cerrazón de la autoridad municipal y más en estos últimos tiempos que se aceleró este proceso porque ya se venía trabajando, entonces por mí conducto, de verdad que me lo dijeron los colonos, le agradecen ciudadana Presidenta, ciudadano Secretario, Secretario Técnico, y la verdad que yo les notifiqué, dicen "que cumplidores" porque habían quedado que en la próxima reunión de Cabildo esta cosa quedaba y qué bien porque el año antepasado, a lo mejor no lo recuerdan, hubo un aumento en el presupuesto para el jurídico, precisamente porque el Municipio tenía muchos terrenos que no están vocacionados y están generando problemas, entonces que mejor que esta oportunidad para demostrarle a los cuerpos sociales que tenemos un Municipio, un Ayuntamiento, unas autoridades y unos Regidores porque todos conocieron este caso y nunca hubo uno que dijera "no vamos a apoyar esto" la verdad, y por mi conducto les hacen llegar el agradecimiento, ojalá tuvieran la oportunidad de ir a conocer allá, ellos tienen sistema de riego, lo limpian, por eso también estaban luchando mucho por él, porque lo han conservado y quieren seguirlo conservando y les dije "si tienen proyectos más grandes, no lo hagan solos, acérquense a las autoridades", probablemente encuentren una ayuda, a lo mejor está ya va de salida pero la otra que entre o el que sea, cuando hay ciudadanos que contribuyen cualquier autoridad se siente gustosa de participar en el desarrollo social y pues la verdad les reitero las gracias que por mi conducto les mandan en este caso ese comité de vecinos.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (13 a favor), consistente en el vocacionamiento como áreas verdes de las Claves Catastrales números MS-10-062-001 y MS-10-064-001, con superficie la primera de ellas de 3,359.44 metros cuadrados y la segunda con superficie de 3,359.44 metros cuadrados, aprobándose asimismo que este Acuerdo se eleve a Decreto Municipal y se publique en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa.

---QUINTO.---SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL NORTE DE SINALOA, A.C. ARQ. ROCÍO ANAHÍ MENDOZA CAMACHO, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DONDE PUEDAN INSTALARSE PARA PODER EFICIENTAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS Y COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD AHOMENSE; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO,

ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Maestro José Moisés Cadena Orozco manifestando, que la Arq. Rocío Anahí Mendoza Camacho Presidente del Colegio de Arquitectos del Norte de Sinaloa, A.C., mediante oficio número 0003-2021, hace formal petición a la Presidenta Municipal Provisional de Ahome María del Socorro Calderón Guillen, consistente en la donación de un predio propiedad del Municipio, donde puedan instalarse para poder eficientar y ampliar los servicios y colaboración con la sociedad ahomense; destacando algunas actividades que realizan como es el caso de : vinculación con las universidades para trabajar conjuntamente con los estudiantes con proyectos de impacto local; profesionalización de Arquitectos locales; apoyo para regularización de casa habitación para personas con escasos recursos y apoyo directo a la Dirección de Medio Ambiente con dictámenes técnicos.

---Enseguida en el uso de la voz el Regidor Raúl Cota Murillo expresa, la verdad es que yo no estoy de acuerdo con este punto del Orden del Día, hemos estado incluso manifestando en esta Sesión de Cabildo, que lo primero que tenemos que hacer como Ayuntamiento, es regularizar todos los predios que tenemos, pero sobre todo aquellas donaciones que no han sido usadas para el uso y el bien específico en el cual se ha emanado durante las Sesiones de Cabildo, es un tema que tenemos que poner atención o mucho cuidado, estamos al final de una administración y al final de las administraciones salen a relucir todos aquellos movimientos que dejan mucho que desear dentro de la vulnerabilidad de los funcionarios, yo sugiero que este tema no pase ni siquiera a las Comisiones, ¿por qué? les pongo un ejemplo muy claro, la Comisión Federal de Electricidad pedía en donación un terreno y es desproporcionada la ganancia si ustedes quieren, de la Comisión a los Arquitectos, pero son alguien que son bien remunerados por el trabajo que ellos hacen y no dan descuento alguno dentro de las actividades que realizan y ellos se vienen comprometiendo con cuatro puntos que ya está en la realidad y ya está en la práctica, yo solicitaría que en lugar de donación, fuera un cambaceo por actividades que ellos mismos realizaran pero que tengan beneficio al Ayuntamiento por qué el tema de estar dando los terrenos gratis deja mucho que desear a la imaginación, sobre todo de los funcionarios que lo proponen y déjenme decirlo, yo en este sentido pondría atención cuidado y me iría por la negativa porque no se vale que se pretendan dar las donaciones de los terrenos que ya son parte del Municipio, si lo que menos tiene ahorita el Ayuntamiento son predios, son bienes inmuebles, como para estar dándolos en donación o cómo se pretende o para estar dando las concesiones en este sentido, yo pediría que se fundamentara incluso antes de turnarse a la propia Comisión a la cual se pretende.

---A continuación hace uso de la palabra el Regidor Gerardo Amado Álvarez manifestando, sí es verdad que es muy preocupante lo que se está vertiendo en este punto, pero además la pregunta sería si ¿cómo es que realmente estarían apoyando a las gentes más vulnerables?, que haya en un momento dado de que pase y que lo que menciona el compañero Raúl, se analice, pero en un momento dado vamos a pensar que pase esto, pues que haya un compromiso de parte de las personas que están solicitando, que haya un compromiso por escrito para que verdaderamente les apoyen a los ciudadanos con más necesidades, eso es por un lado, por otro lado así como están solicitando los Arquitectos, así van a venir y desfilar cantidades de personas que les van a estar solicitando espacios de terrenos al Ayuntamiento, tenemos que tener mucho cuidado con lo que se está haciendo para lo sucesivo, puesto que los terrenos que hay, tendrían que valorarse, voy a citar un ejemplo, traíamos un proyecto nosotros de un asta bandera monumental y nos pedían las normas y reglamentos por parte de la SEDENA, donde se ocupa un espacio de 100 por 100, solicité ese espacio y hasta hoy no he tenido respuesta, yo le decía en ese momento al Alcalde, que quería que la Ciudad de Los Mochis brillara, que tuviera una asta monumental como la tiene la Ciudad de Torreón, Guadalajara, Monterrey, etcétera, por citar algunos y eso le daría realce a la Ciudad porque además el asta bandera va a traer muchas cosas porque no nada más iba a ser el asta sino que iba a haber espacios de esparcimiento y eso no se llegó a concretar porque no había un terreno, iba a haber beneficio para el Municipio y hoy lo requieren los Arquitectos, pues se me figura que no está correcto lo que se está haciendo, necesitamos ponerle atención y que sea en beneficio del Municipio y de los ciudadanos.

---Acto continuo hace uso de la voz el Regidor Fernando Arce Gaxiola expresando, coincido totalmente con mis compañeros, todas las personas o grupos tienen el derecho a petición, pero para eso están las autoridades, para decir sí o no, porque hay una razón fundamental, si el Municipio dona a un Colegio, el no donar a los demás es discriminatorio, ahora ¿cuál terreno? ¿en dónde? ¿de qué dimensiones?, hace poco me decía Jonathan, que acababan de recuperar un terreno muy grande que se le habían dado a la UNIVAFU ya con la fundamentación legal, y eso me llenó de alegría porque son terrenos que entregas de buena fe y que nunca se hace lo que prometieron hacer y dentro de los reglamentos hay ahí tiempos para hacerse, entonces igual es espantoso, la otra vez llegó un señor que traía un documento donde le habían dado en comodato un terreno y me dijo "lo voy a escriturar", "oye tú no sabes lo que te dieron" le dije, así me dijo "lo voy a escriturar porque esto es mío", no, eso es del Municipio ¿qué te pasa?, "es que a mí me lo dieron los cien años", "te lo pudieron haber dado por cien años pero no los vas a vivir, ese terreno es del Municipio siempre" le dije, y "mucho cuidado porque

van a ver para qué lo solicitaste y para qué lo tienes hoy, se te puede quitar de manera inmediata", entonces sí, los bienes municipales tienen que cuidarse, destinarse a cuestiones públicas, sociales, en primer lugar, entonces para no trastocar el trámite yo creo que sí se debe de pasar ante las Comisiones, de antemano saber que no está evidenciado lo que ellos dicen, no quiere decir que no lo hayan hecho, pero verdaderamente aquí a veces vienen personas que andan buscando quién les haga un croquis pequeño y donde quiera se los cobran y caro, uno lo más que hace a veces es mandarlo allá al servicio social universitario, "ve que te lo hagan por allá" porque no sabe uno o cuando menos no conoce que haya estos servicios de manera gratuita, que probablemente lo presten los Colegios, pero también insisto, creo que para no trastocar el trámite que pase, pues ahí que se analice con profundidad, pero de antemano si se otorga un predio para un Colegio, imagínense, nomás de Colegios de Abogados hay como cien, si nos vamos de Ingenieros como cinco o seis, los Doctores y hay hasta asociaciones de refrigeradores, etcétera.

---El Regidor Raymundo Simons Cazarez en el uso de la voz manifiesta, bueno como ya aprobamos el Orden del Día, creo que sí lo debemos de pasar que se vaya a Comisión, porque se va a ser ahí donde se va a estudiar y pues ahí vamos a estar todos porque vienen Comisiones Unidas, ahí vamos a estar todos Raúl, ahí lo podemos analizar y podemos decir negativo o afirmativo.

---Enseguida hace uso de la palabra la Regidora Ariana Sulaee Castro Bojórquez expresando, yo creo que como ya lo dijeron algunos compañeros, es derecho de cualquier ciudadano la representación que tenga dentro de la sociedad hacer una solicitud del Cabildo, y ya depende del Cabildo y en ese caso las Comisiones dar cumplimiento, nada más cómo va a una de las Comisiones que yo presido, si ser muy puntual en pedirle explicación del Director que le corresponde de esta área y no nada más quedarnos con esa explicación sino irnos más allá y poder escuchar las opiniones también de los asesores jurídicos y ver los antecedentes que han ocurrido en los comodatos anteriores para dar viabilidad o no a esta solicitud, pero yo considero que pasarlo a Comisión es un derecho que ya tiene la solicitud en sí, sería esa mi participación.

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Alfonso Pinto Galicia expresando, ya lo dijeron ustedes pero yo quiero también que me quede claro, pasarlo a dictaminar y ahí revisar puntualmente si se le puede dar o no pero también estaría bien, no está en este punto, lo mismo que comentaron algunos compañeros, hay Colegios que tienen terrenos y propiedades que no están usando, están abandonadas, por ahí está un Colegio Médico, está abandonado eso, sería bueno recuperarlo si ya no lo van a usar, no está dentro de este punto como

vuelvo a repetir, pero sí se ha mencionado aquí y yo pedí hace tiempo también que me pasarán los comodatos allá en bienes, pero no me los han pasado, para pegar una revisada de lo que no se está usando porque no es justo que no se use y también por otro lado como dicen mis compañeros, pedirles no exigirles, pedirles que colaboren, antes había brigadas de los Pediatras, ya no las hay, eran con el DIF, hace muchos años que no colaboran, también piden pero no dan nada, es cierto, yo tengo un amigo Pediatra que me lo dijo, colaboraban con el Ayuntamiento, con el DIF y ya no, entonces ¿por qué no lo hacen? nomás piden, tienen razón mis compañeros, yo creo que hay que darles y también pedirles, estamos en derecho también nosotros de pedirle como gobierno que nos ayuden, que le ayuden a esta sociedad donde todos vivimos, entonces pues pienso que ya lo dijeron todo, hay que pasarlo a Comisiones y estudiarlo bien y ahí decidir.

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Ramón López Félix manifestando, creo que el Regidor Pinto, anda muy mal informado, creo que se quedó con las ganas de ser Doctor, los Médicos hacen mucha labor social todos los días, afortunadamente hoy tenemos un muy buen Director de Salud Municipal que hace mucha labor social, se coordina con los diferentes Médicos, durante este trienio al sector salud se le ha incrementado mucho el presupuesto y hay mucho más por hacer, los Médicos Pediatras ayudan mucho a la sociedad de aquí de este Municipio, yo lo invito que usted como Ingeniero, también nunca lo he visto por los Ejidos apoyando en los campos agrícolas, entonces respecto a lo de los Colegios Médicos, lo que comentan pues sí muy cierto, son muchos Colegios Médicos que existen, muchos Colegios de Arquitectos, a lo mejor sí valdría la pena conseguir un área, no sé, de una hectárea, hacerle locales en común y darles un solar o un pedazo para cada uno y que ahí se agarren los diferentes Colegios de Arquitectos, los diferentes Colegios Médicos, Colegios de Enfermeras y todos los Colegios de profesionistas y agarrar un área, eso ha sido siempre, entonces que pase Comisiones.

---La Presidenta Municipal María del Socorro Calderón Guillen en el uso de la voz manifiesta, yo les quiero pedir un favor a quienes les corresponde esta área, yo creo que sí es muy importante revisar cada una de las solicitudes que se hacen, yo creo que deben de tener un tiempo determinado porque bien lo decía, por ahí me parece que Raúl, hay gente que se le han donado espacios y que ni siquiera los ha usado, que ahí están abandonados, yo creo que el Ayuntamiento no está para regalar espacios a nadie que en realidad no los ocupe, darles un tiempo determinado y si no construyen o si no usan, que quede bien especificado con la Notaría Pública de que serán regresados al Municipio, pues así todo mundo va a pedir.

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Raúl Cota Murillo expresando, tomando la palabra de la Presidenta y qué bueno que entendió mi punto, yo le solicito Presidenta, muy respetuosamente, si a través del Secretario del Ayuntamiento nos pudiera ayudar a dar la instrucción de que se revisen los predios de diez años anterior a la fecha de hoy que han sido dados en donación, porque han sido un mundo y la verdad déjenos decirlo, hemos ido nosotros al área correspondiente como es Bienes Inmuebles y por aquí es testigo alguno de mis compañeros y esa información no se nos brinda, si es posible en esta misma administración poder rescindir todos aquellos contratos, todos aquellos comodatos que han sido dados y que no han cumplido con la fecha límite, porque uno de los puntos para poder dar en comodato es precisamente ese espacio, ese tiempo que dice usted para poder llevar a cabo el proyecto para el fin de cuál es determinado, pero nosotros lamentablemente no hemos podido hacernos llegar de esa información, yo le pediría y le repito si nos pudiera ayudar a través de una instrucción, yo sé que a través del Secretario del Ayuntamiento es fácil el poder hacernos llegar de esa información y si es posible a partir de la próxima Sesión de Cabildo, poder estar rescindiendo los que ya estén vencidos en plazo, para poder que el Ayuntamiento recupere y además recuperar parte de su tema financiero y aquí está la Tesorera, no me va a dejar mentir, el tema de tener predios hace a un Ayuntamiento más fuerte económicamente porque son temas que puede ir conjugando en el tema económico al momento de poder realizar alguna posible venta.

---Acto continuo se aprobó por mayoría de votos (10 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, dejándose constancia que en este Acuerdo las Regidoras Rosa María López Ramírez y Genesis Paola Pineda Valdez, así como el Regidor Raúl Cota Murillo, emitieron su voto en contra.

---SEXTO.---SOLICITUD DE LA CIUDADANA CATALINA MUEZ CASTRO, RELATIVA A QUE SE TOME UN ACUERDO POR CABILDO PARA RESARCIRLE EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR AFECTACIÓN QUE SUFRIÓ EN UN BIEN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD CON SUPERFICIE DE 487.20 METROS CUADRADOS POR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO QUE SE REALIZARON, UBICADO POR LA AVENIDA GENERAL FRANCISCO SERRANO ENTRE BOULEVARD CANUTO IBARRA GUERRERO Y CALLE RIO QUELITE DEL FRACCIONAMIENTO LASTRAS ALTAMIRANO EN EL SECTOR SCALLY DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO MS 04-029-022; PARA SER TURNADO PARA SU

ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Maestro José Moisés Cadena Orozco manifestando, que la Ciudadana Catalina Muez Castro vecina de esta Ciudad, hace formal solicitud a la Ciudadana María del Socorro Calderón Guillen Presidenta Municipal Provisional, relativa a que se tome un Acuerdo por Cabildo para resarcirle en concepto de indemnización por afectación que sufrió en un bien inmueble de su propiedad con superficie de 487.20 metros cuadrados, por obras de pavimentación con concreto hidráulico que se realizaron en dicho inmueble, ubicado por la Avenida General Francisco Serrano entre Boulevard Canuto Ibarra Guerrero y Calle Rio Quelite del Fraccionamiento Lastras Altamirano en el Sector Scally de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, identificado con la Clave Catastral número MS 04-029-022.

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Raúl Cota Murillo manifestando, en el punto anterior comentaban, por no decir todos, la mayoría de los compañeros, que es viable el estar mandando los puntos a las Comisiones, pero yo les hago una pregunta, como simple ciudadano el que te manden a un punto a las Comisiones, significa que existe la voluntad y en este sentido yo les pregunto ¿si ustedes están en la voluntad de beneficiarse económicamente? porque es evidente que este punto que se está subiendo es para que alguien se pueda beneficiar económicamente con uso del recurso público, es algo inaudito que se nos presente y que se nos quiera sorprender a este Cuerpo de Cabildo, es histórico en esta administración, se los digo, el que se pretenda pagar una indemnización sin ser vencido en juicio Secretario, usted conoce bien el procedimiento administrativo, a simple solicitud o por simple dicho de una persona en el cual lo único que nos presenta para intentar enviar a las Comisiones pues es un proyecto que todo mundo lo podemos elaborar, están queriendo sorprendernos con un monto cercano a $1´400,000.00 y eso es algo preocupante y repito, aquí está la Tesorera, el daño patrimonial puede ser evidente en este sentido si se hace uso de un recurso público sin tener una justa o una justificación, nosotros no somos peritos en la materia, nosotros no somos especialistas y me van a decir "es que en las Comisiones vamos a revisarlo" "es que en las Comisiones lo vamos a analizar", si está bien, para llevarse $1´400,000.00 a la bolsa y les voy a decir de dónde saqué el monto, precisamente la Comisión de Hacienda en este Orden del Día nos pasa un peritaje de un predio de una demasía que está a escasas diez cuadras de ese predio, el cual trae un monto de $2,785.00 el costo del metro cuadrado, entonces yo creo que se está tratando de beneficiar a alguien económicamente porque la ruta adecuada o la ruta que se ha tomado en las administraciones, es ser vencido en juicio, para que una vez que exista

la obligación por parte de una autoridad que se diga que se pague cierto monto, esa pudiera ser la justificación ante la propia Auditoría Superior del Estado, la forma histórica en la que se nos turna genera desconfianza, sobre todo en la forma tan apresurada, todos los oficios que estamos sacando son de febrero, de marzo y de abril y resulta que este lo presentaron el 4 de mayo, o sea a escasos unos días, ninguno ha salido tan rápido como este asunto, eso es lo que genera la desconfianza y no de parte de la Secretaría del Ayuntamiento, hay que decirlo muy en claro, sino del funcionario que pudo haber dado la orden para que este tema se suba al Cabildo, déjenme decirles una vez más, tenemos que ser responsables con el voto, tenemos que ser responsables con lo que hacemos en este Cabildo, no podemos dejar y no podemos hacer mal uso del recurso público cuando es tan evidente, déjenme decirles y yo creo que el Doctor Arce, no me va a dejar mentir, para que un predio del cual se pretende que es una calle común y corriente, tendría que ser vencido ante un juez, cosa que no ha sucedido y simplemente porque un particular viene y reclama su derecho ante unas personas que desconocemos la especialidad de la materia, no es algo aceptable el que nosotros pretendamos pagarle ese monto, por lo tanto en lo particular el voto es en sentido negativo.

---El Regidor Gerardo Amado Álvarez en el uso de la palabra expresa, efectivamente yo hice unas investigaciones, no me va a dejar mentir la ciudadana Síndica, que yo hice un comentario con ella, que me llamaba la atención este tema, al Doctor Arce, "cosa increíble" decía yo, ¿cómo es posible que haya muchos ciudadanos que desean que se les pavimente? increíble que esta persona quiera cobrar porque le pavimentaron, oye ¿en qué estábamos pensando? ¿que está pensando quien haya hecho esto? no se me hace correcto lo que se está pretendiendo hacer, necesitan analizar las cosas por favor, el voto que ustedes van a ejercer, porque tenemos el derecho de voz y voto, pero no nomás porque sí vayas a ejercer tu voto, analiza las cosas, sobre todo cuando yo reitero, cosa increíble, que haya familias que desean que les pavimenten y aquí nos quieren cobrar ¿cómo está eso? por lo tanto analícenlo muchachos, no voten nomas por qué sí, porque acuérdense, ustedes y yo vamos a ser juzgados porque el día que ustedes y yo tomamos protesta, dijimos que íbamos a cuidar y hacer cumplir la ley, cumplir y hacerlas cumplir, entonces ojo con eso.

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Fernando Arce Gaxiola manifestando, otra vez igual, no es estar en contra de la razón que les asiste a mis compañeros, el decir "mucho cuidado con la que vamos a hacer", ahí estoy de acuerdo yo, sí es cierto que el compañero me marcó y me dijo "oye alguien quiere cobrar porque le pavimenten" y digo es que a veces cuando se hace obra pública, sufren afectación de los particulares, eso es indudable, pero aquí en el caso de la señora, ella debería de haber acompañado a esto el acuerdo de afectación que

debió haber hecho en su momento el Ayuntamiento, cuando por cuestión de utilidad pública, le quita ese pedazo, porque también esto que ella presenta aquí, su pago de predial, que habría que dictaminar si efectivamente es parte de lo que era parte de su propiedad porque si alguien es afectado está en su justo derecho de que sea indemnizado, pero es responsabilidad de los Municipios del Ayuntamiento, que si va a utilizar un espacio que es propiedad privada o sea propiedad social de un Ejido, haga el acuerdo de que lo va a usar y entonces ese será el punto de partida, no tengamos temor que llegue a las Comisiones, al contrario nos ayuda mucho la experiencia que Raúl está alertando, cualquiera, lo que dice Gerardo Amado, entonces la gente toda tiene derecho a ser vencida en juicio, sea aquel o este, toda la gente tiene derecho a audiencia, entonces yo les pediría que aprobáramos el punto para que pase y ahí sí exijamos todas las evidencias que nos demuestren que esta propiedad y no negarle el derecho que tiene la señora de decir "oigan esto es mío", el caso del Ingeniero Covarrubias fue un terreno que se entregó no sé cuando, dijo Raúl "yo ya me acabé ese parque" y al señor hasta esta administración se le reconoció, cerca de veinticinco años después o treinta, entonces para no negar el derecho de petición que tiene el ciudadano, vamos pasándolo y ahí pues le exigimos al Ayuntamiento y a ella, "a ver espérate, tú dices que es tuyo, vamos a ver si es cierto", demuéstrame que es tuyo y bueno ahí entrarán y nos tendrán que demostrar vehementemente que esta cosa es de ella y no negar, insisto, el derecho de audiencia que tiene.

---En el uso de la palabra la Presidenta Municipal María del Socorro Calderón Guillen expresa, fíjate que yo estoy completamente de acuerdo contigo Doctor, pero independientemente de esto y que pase, hay que pedir Secretario, todas las pruebas contundentes, a la Comisión que va a ir, pero aparte de todo, yo le decía aquí muy cerquita a mi Secretario "oye vamos tratando de que no salga dinero de las arcas", como lo decía el Regidor, porque si ella presenta pruebas contundentes de esto, a lo mejor tenemos el Municipio algún pedacito de los metros que le corresponden para repararle el daño, pero no sacar dinero de las arcas, es mi propuesta muy personal y respeto las demás opiniones pero todo lo que sea que salga dinero de las arcas, estoy en contra.

---Acto continuo hace uso de la palabra la Síndica Procuradora Suplente Sustituta Jehovana Ariselda Martínez Armenta manifestando, atendiendo un tanto al comentario que hace el Regidor Amado, en efecto ayer usted me envió un mensaje donde me comenta que si qué opinión tengo al respecto del punto número 6 del Orden del Día, le dije "lo revisó y si tengo algo que comentar lo hago al respecto", no acostumbro responder por mensaje situaciones que por lo particular pues no debe de ser de esa forma, en primera, y en

segunda es una situación que hay que estudiarla para poder dar el argumento pertinente en el caso concreto, en efecto yo coincido con nuestra Alcaldesa, en el sentido del ejercicio al derecho de petición y con el Maestro Fernando Arce, que de manera muy puntual lo especificó, lo marca la Ley en su Artículo Octavo Constitucional y en base a ello pues me di a la tarea de hacer unas mínimas investigaciones al respecto, verifiqué el estado de cuenta del Predial Urbano de la ciudadana, lo tengo aquí en mis manos, vemos que está al corriente y también pues entramos a la página de Google Maps para poder verificar la problemática que ella está externando en este oficio, lo único que pude obtener fue esto, no encuentro yo la problemática alguna y en lo que sí estoy de acuerdo con nuestra Alcaldesa y con el Regidor Fernando Arce, es que en efecto se vote para que pase a las comisiones correspondientes y de esa manera ustedes como expertos en cada una de las comisiones, puedan aportar las consideraciones que consideren o que expresen de manera concreta, esa es mi opinión al respecto.

---Enseguida en el uso de la voz la Regidora Ariana Sulaee Castro Bojórquez manifiesta, yo creo que es un tema que mis compañeros de Comisión me podrán respaldar o apoyar, son temas que en muchas ocasiones están rezagados en el área de bienes inmuebles, Raúl, como Abogado y los que conocen de estos temas legales, sabrán que muchas ocasiones hay resoluciones por parte de un Juez y también hay tiempos para dar cumplimiento, a lo mejor también por eso pudiera ser la premura de los tiempos, a mí me ha tocado temas de afectaciones que se han hecho, no necesariamente en esta administración, pero como Ayuntamiento y causantes de esa afectación a los particulares pues somos responsables también de resarcir ese daño, entonces todo esto tiene que estar fundamentado jurídicamente, el área de bienes inmuebles tendrá que dar una razón por la cual la premura de abordar este tema, yo creo que no es nada más algo a la ligera, pero sí en la Comisión se tendrán que dar todos esos temas, yo pienso que siempre se ha tratado de hacerlo así, sobre todo en cuestión de donaciones, en cuestión de cobros, de bienes del Ayuntamiento, siempre hemos tratado en el área de Bienes Inmuebles, de tener un acercamiento y nada más puntualizar algo, nosotros como Comisión lo hemos visto en otros casos, estamos a la información que nos puedan proporcionar las áreas, entonces sí una vez más exhortar a los Directores, a los encargados de las áreas correspondientes que cuando se solicite la reunión con nosotros, ellos vengan con el fundamento y el soporte administrativo de esta solicitud porque no vamos a aprobar nada a la ligera.

---En el uso de la palabra el Regidor Raúl Cota Murillo expresa, en materia jurídica todo antecedente tiene que ir evidenciado, en este sentido yo le pediría respetuosamente al Secretario Técnico que quede

plasmado en el Acta el sentido del voto de cada uno de los integrantes de este Cabildo, en el tenor porque estoy seguro y a como veo el interés, estoy muy seguro cómo lo van a querer manejar, entonces es únicamente respetuosamente pido que cada uno de los votos quede evidenciado, pero también dejar muy en claro, el pagar con un bien inmueble no deja de desaparecer el posible daño patrimonial, entonces yo lo único que quiero dejar en claro, no estoy en contra de que si esta persona sufrió una afectación, sea remunerada, estoy de acuerdo, pero que sea bajo el mecanismo adecuado, el cual les repito tiene que ser ante un tribunal en el cual se evidencie y con una sentencia firme se obligue a este Ayuntamiento a hacer el pago y no con una simple petición de una persona.

---Acto seguido en el uso de la voz el Regidor Fernando Arce Gaxiola manifiesta, Raúl, aquí no se va a aprobar en estos momentos si se le paga o no a la señora, pero hay una cuestión distinta, la cuestión aquí es que donde no hay controversia y dónde hay acuerdo pues no te vas a litigio, no necesitas la resolución de un tribunal para llegar a un acuerdo, esas son cuando no hay acuerdos, se tiene que acudir ante los tribunales, yo nomás digo, en aquel año esa administración tuvo que haber emitido y el Ayuntamiento haber hecho un acuerdo de afectación, si no existe, ah bueno, entonces sí hay que iniciar esto, si pero tienes toda la razón, yo también no dudaría en votar en contra en un momento de que viera que no están los elementos suficientes, nada más aquí para salvar pues, insisto, el derecho de petición que tiene todo ciudadano, es que vamos adelante y con todas estas previsiones que has hecho, con todas estas preocupaciones que comparto, la verdad todos los demás llegando el momento hay que estar ahí, hay que estar presente en la Comisión y hacer valer en este caso, se supone, los intereses del Municipio.

---En el uso de la palabra el Regidor Alfonso Pinto Galicia expresa, en referencia a este punto, yo creo que está muy clara la cosa aquí, está pidiendo una indemnización, es indemnización, para ello tendría que comprobarlo de una o de otra forma con el acuerdo y documento hecho con el Ayuntamiento de ese tiempo, a lo mejor lo tiene o si ya tiene un juicio, entonces esto yo lo votaría a favor para que pase a Comisiones y se le pidan los documentos correspondientes, no puedo juzgar ahorita si tiene o no la razón y yo también siempre he estado en defensa de que no se regale el dinero, no nomás aquí en el Ayuntamiento, en todos lados no debemos de andar regalando el dinero y menos dinero del Ayuntamiento que no es de nosotros, es de la misma sociedad, entonces yo creo que se tiene que pasar a Comisiones como se votó y ahí se tendría que exigir a las dos partes, si hay algún documento que lo compruebe.

---Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor Gerardo Amado Álvarez manifestando, me gustaría preguntarle algo al Ingeniero Rael, a ver si él tiene información y echarse un clavado Ingeniero, a cuándo se hizo esa obra, y qué acuerdos o a que se llegó la constructora y el particular y el Ayuntamiento y ver qué fue el acuerdo, imaginemos que saliese que el acuerdo era que iba a resarcir la constructora y pues entonces ¿por qué le estamos queriendo cargar al Ayuntamiento?, algo que nosotros hemos estado diciendo "cuida el tesoro público" y entonces sería interesante regresarnos, no sé si le corresponde Ingeniero, a su área, de que busque el expediente de esa parte y de ahí determinar independientemente de que se vaya a las Comisiones Unidas o más, pero sí ver cuáles fueron los acuerdos que en ese momento se llegaron.

---A continuación se aprobó por mayoría de votos (09 a favor) que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, dejándose constancia que en este Acuerdo las Regidoras Rosa María López Ramírez, Genesis Paola Pineda Valdez y los Regidores Raúl Cota Murillo y Gerardo Amado Álvarez, emitieron su voto en contra.

---SÉPTIMO.---SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL DR. FRANCISCO MANUEL ESPINOZA VALVERDE, REFERENTE A LA CREACIÓN DE UNA CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO MÉDICO DEL MUNICIPIO DE AHOME (DIMMA), CON LA FINALIDAD DE SATISFACER Y COADYUVAR AL ANHELADO SERVICIO MÉDICO UNIVERSAL Y DE CALIDAD, PROYECTO QUE SE SITÚA DENTRO DEL CATÁLOGO PROPUESTO POR EL FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL; PARA SER TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Maestro José Moisés Cadena Orozco manifestando, que el Director de Salud Municipal Dr. Francisco Manuel Espinoza Valverde, en escrito de fecha 13 de mayo del año en curso, expresa que la Dirección de Salud a su cargo, con la finalidad de satisfacer y coadyuvar al anhelado servicio médico universal y de calidad, propone la creación de la Clínica de Diagnóstico Médico del Municipio de Ahome (DIMMA), que será una unidad de diagnóstico y tratamiento, prestando servicios diversos como estudios de laboratorio, del ultrasonido, mastografías y optometría con adaptación de lentes que permitan mejorar la calidad de vida de miles de ahomenses con limitaciones visuales por falta de una adecuada atención; servicios que ayudarán a integrar diagnósticos oportunos para su mejor y adecuada atención de enfermedades

prevalentes incluyendo entre ellas el cáncer de mama, aunado a los servicios de odontología que ya se vienen prestando en el centro de desarrollo comunitario que existe en la colonia Ferrusquilla, donde ser propone se construya la Clínica DIMMA y que por sus características poblacionales de alto grado de marginación y vulnerabilidad, permite que el proyecto sea dirigido a las personas que más lo necesitan permitiendo beneficiar a más de cien mil ahomenses y que este proyecto se sitúa dentro del catálogo propuesto por el Fondo de Aportaciones para infraestructura social.

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Gerardo Amado Álvarez manifestando, está muy interesante el proyecto Doctor Valverde, muy interesante, pero sí me gustaría que cuando se fueran a las Comisiones Unidas o a donde tenga que recurrir, propongo que la unidad sea en un lugar un poquito más distante de Los Mochis, y le voy a decir por qué, en la Ciudad de Los Mochis hay mucho a dónde recurrir, pero hay personas de las diferentes Sindicaturas dónde están muy distantes y que se buscara un espacio neutral para que todas converjan y que les quede más cerca de dónde se tenga que hacer el diagnóstico o lo que se tenga que hacer, esta interesante donde quiera que caiga está bien, pero sí sería bueno que se analizara que sea un punto más neutral para que la gente de escasos recursos que es realmente a quiénes se le va a beneficiar pues que no tengan que recurrir del Etcho por decir, hasta la Ciudad de Los Mochis, del Colorado hasta la Ciudad, etcétera, donde haya una población, les quede más cerca a las personas, si realmente queremos beneficiar a las personas esa sería una de las formas de cómo estaríamos beneficiando a las personas más vulnerables que siempre lo ha dicho el Presidente de la República "vamos a ayudar a la gente más desprotegida" a quienes no se les ayudado por diferentes décadas hoy es el momento, ayudémosle de esa manera.

---El Regidor Fernando Arce Gaxiola en el uso de la voz expresa, la verdad que creo que esto viene a consolidar el excelente trabajo que ha tenido el Doctor Espinoza Valverde junto con otros servidores que tiene el Ayuntamiento, creo que al final se quedaron los mejores, afortunadamente para el Municipio, a mí la inquietud que tengo es si este proyecto, me imagino que va a entrar en alguna especie de aprobación por cuestiones de bolsas y hay que recordar que los presupuestos se empiezan a discutir en septiembre, octubre por ahí, en la Cámara de Diputados, porque habla de presupuestos federales, yo le pediría a los compañeros de las Comisiones, que esto se hiciera a la brevedad porque hay que llenar protocolos, hay que ir a tocar puertas, la verdad que estas son las cosas que siempre se debieron de haber hecho y donde quiera que se ubique, claro siendo en zona vulnerable, va a ayudar mucho, ahí en la Ferrusquilla la verdad a veces se siente uno indigno de decir ¿cómo es posible que tengamos

gente en estas condiciones? la Ferrusquilla, la que está a un lado de la Ferrusquilla, todas esas partes que avergonzarían a cualquier gobierno porque solamente nos dividen unos cuántos metros en términos geográficos pero en términos económicos es un mundo grande, entonces qué bueno que ahí exista un centro comunitario ya, porque ya existe a lo que yo leí, que se puede reforzar y bueno y ese puede ser el centro para que se repliquen, yo la verdad lo congratulo de que en esta parte reconocido el Doctor porque no hay para él y para muchos si hay horario, a la hora que le marques, que le mandes un mensaje, no sé cómo le hace, pero te contesta y con una respuesta acertada, muchas gracias Doctor, por traernos estos proyectos y esperemos que las Comisiones rápido lo resuelvan para que este Municipio pueda gozar en su momento de un apoyo de esta naturaleza que tanto lo necesita.

---A continuación el Regidor Raymundo Simons Cazarez en el uso de la palabra expresa, siguiendo con la participación, creo que nunca es tarde para cualquier proyecto que venga a beneficiar a la población, pero sí me hubiera gustado que hubiera sido un poquito más antes, para haberle brindado el servicio, aunque se está dando el servicio a través de otras instituciones, nada más que sí nos gustaría que cuando estemos en la Comisión, nos diga el tiempo, nos está diciendo que va a ser desde el fondo de aportación en el ramo 33, que nos dé más elementos para poder nosotros decidir hasta si ya va a quedar, si va a ser por el resto del tiempo que nos queda la administración y así saber para un buen dictamen pero hay que analizarlo, necesitamos elemento porque no tenemos y felicitar al Doctor porque este tipo de proyectos es lo que conviene a la ciudadanía y lo otro ponerlo en un punto y se lo pones hacia aquel lado al poniente de la Ciudad, les va a quedar lejos a los de acá, el punto va a ser igual donde lo pongas, pero hay que ponerlo, hay que darle para adelante a ese tipo de proyectos.

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Alfonso Pinto Galicia manifestando, felicitar al Doctor Espinoza con el proyecto y esto le quita mucho, la idea de él es quitarle que las ambulancias estén llevando todo el peso a los hospitales donde están muy contaminados por el Covid-19 y se puede hacer una ayuda a los hospitales con este centro que quiere que se apruebe en Comisiones, yo creo que la idea, porque es una idea, no nomás es el proyecto de este centro está clínica, sino es eso, quitarle el peso a los hospitales que están cargados de trabajo y es muy buena idea y como dice el Regidor Simons, yo coincido con él en el punto que se ponga, él sabrá o nos propondrá, le pediríamos eso Doctor, que nos proponga los puntos, pero es la misma porque hay colonias populares por todos lados alrededor de la Ciudad y como dice el Regidor Amado, que quiere en las comunidades, hay algunos centros de atención en el Colorado, en algunas partes que ya están pero no están operando bien, pero en fin, hacer este proyecto

sería empezar algo para después pasarlo a las demás comunidades donde no haya o donde ya hay pues eficientarlos, me parece muy buena idea este proyecto.

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Ramón López Félix manifestando, miren si es el inicio de un proyecto de salud que vendría a coadyubar a la Secretaría de Salud, al Seguro Social, al ISSSTE, ayudaría a quitarle presión a la Cruz Roja, en el Municipio de Mazatlán existe el hospital municipal, ellos tienen tiempo que empezaron con este proyecto, yo siento que aquí nosotros nos habíamos tardado, el problema que tenemos de salud, ahora con el Covid nos dimos cuenta que teníamos muy descuidado el primero y el segundo nivel de atención y hasta el tercer nivel de atención, sí es muy importante invertir en infraestructura que es este caso, establecer diagnósticos en forma oportuna para la clase vulnerable es básico, yo siento que hoy en este tiempo que pasamos de Covid, muchos pacientes de la clase vulnerable fallecieron, por un diagnóstico temprano y un tratamiento oportuno a la mejor podíamos haber salvado un poquito más de vidas y si nomás nos faltó aquí que nos pusieran los presupuestos pero eso lo vamos a ver en Comisiones, pero sí necesitamos mejorar hospitales o dos tres camas por cada Sindicatura, el proyecto inicial es diagnóstico, muchas felicidades Doctor, pero sí también debemos coordinarnos con la Secretaría de Salud y ver si a Higuera Zaragoza le ponemos una o dos camas de hospital al Médico que tiene, ayudar a que se abra el hospital de la Secretaría de Salud que se encuentra en El Carrizo, entonces es mucho lo que nos falta hacer en ese sector y yo siento que no sale tan caro tener un laboratorio porque muchos compañeros químicos tienen laboratorios funcionales, a lo mejor con dos millones de pesos o tres, se consiguen muy buenas máquinas para iniciar, a la mejor con dos ultrasonidos de un millón de pesos cada uno, se puede iniciar, que no es dinero para todos los beneficios que le vas a dar a la población y felicidades Doctor, claro que cuenta con todo el apoyo.

---En el uso de la voz el Regidor Raúl Cota Murillo manifiesta, fui respetuoso y esperé a que se agotaran cada una las participaciones y al no existir en el Orden del Día, Asuntos Generales, me voy a permitir en este punto por ser un tema de salud, dar lectura a una circular signada por la Presidenta Municipal de fecha 18 de mayo, que a la letra dice lo siguiente: "Directores, Jefes de Departamentos, Paramunicipales y Órgano Interno de Control, por medio de la presente los saludo y solicitó lo siguiente: atento los acuerdos emitidos por el Comité Estatal Para la Seguridad en Salud de Sinaloa y a la recomendación formulada por el Director de Salud Municipal en nuestro Municipio, en donde emitieron semáforo color verde para el tratamiento de la prevención del Covid, mi gente del 10 al 23 de mayo del 2021, les solicito que partir de la presente fecha, el personal

de confianza, sindicalizado y/o Paramunicipales y Órgano Interno de Control, regrese a la normalidad en el trabajo presencial en sus respectivos centros de trabajo, prevaleciendo las medidas de la salud pública y laboral, así como las acciones de cuidados a las personas vulnerables, así como lavarse sus manos constantemente con agua y con jabón o con gel antibacterial, asimismo deberán de mantener la sana distancia y evitar aglomeraciones, sin otro asunto que tratar me despido de ustedes refrendando mi compromiso al logro del objetivo institucional, atentamente Licenciada María del Socorro Calderón Guillén", y está su rúbrica asignada, en este sentido y atendiendo la circular de fecha 18 de mayo, yo solicitaría que regresen las Sesiones Ordinarias de Cabildo al estar nuestro Municipio en un semáforo color verde y ya que hemos sido limitados durante meses de los temas de Asuntos Generales, pero además hemos sido nosotros un tanto flexibles en este sentido atendiendo al semáforo en nuestro Estado, el día de hoy estamos en verde, solicito de la manera más atenta se regrese las Sesiones de Cabildo de forma Ordinaria, incluso el 25 de mayo es el festejo del aniversario del Ejido Mochis, solicitar se pueda llevar a cabo la Sesión Solemne como está estipulado en los reglamentos, es obvio sin dejar por un lado los cuidados atendidos por la Secretaría de Salud y por el propio Director de Salud Municipal y una vez más reitero, el que regresen las Sesiones Ordinarias de Cabildo.

---A continuación se aprobó por unanimidad de votos (13 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Salubridad y Asistencia.

---OCTAVO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA EXPEDICIÓN DE UNA CARTA DE OPINIÓN FAVORABLE Y CINCO CAMBIOS DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN, A FAVOR DE LA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra la Regidora Rosa María Ramos Solórzano manifiesta, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión de Gobernación, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

----Visto; para resolver respecto a la expedición de una Carta de Opinión Favorable y cinco Cambios de Domicilio y Denominación de Licencia en los términos establecidos en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado

de Sinaloa, a favor de la CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que de conformidad con el Artículo 20 Fracción I de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa para obtener Licencias para operar los giros y establecimientos se requiere presentar solicitud escrita al Ayuntamiento que corresponda en la que se proporcione bajo Protesta de decir verdad, los requisitos que señala el Artículo 21 de dicha Ley.

4.- Que el Artículo 22 de la expresada Ley estipula que satisfechos los requisitos especificados en los Artículos 20 y 21, se someterá a consideración del Cabildo y de aprobarse por la mayoría de sus integrantes, se autorizará la Carta de Opinión Favorable según sea el caso.

5.- Que asimismo, los Artículos 35-A), 36 de la multicitada Ley en su último párrafo señala que los Cambios de Domicilio deberán ser aprobados por la mayoría de los integrantes de los Ayuntamientos y el Articulo 37 por otra parte establece que los titulares de las licencias podrán solicitar el cambio de denominación ante el Ayuntamiento correspondiente.

6.- Que por Acuerdo de Cabildo recaído con fecha 27 de abril del año en curso, se turnó para el análisis y dictamen a esta Comisión de Gobernación, un expediente para la expedición de una Carta de Opinión Favorable y cinco expedientes para Cambios de Domicilio y Denominación, todos a nombre de la CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

7.- Que de acuerdo con el Artículo 17 de la Ley de referencia, se entiende por Licencia la autorización que otorga el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Dependencia competente para establecer y operar locales destinados a la elaboración embasamiento, almacenamiento, distribución, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en las distintas modalidades de giros que la propia o misma Ley establece, de lo que se deduce que el Ayuntamiento puede autorizar Cartas de opinión favorable y Cambios de Domicilio, y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Gobernación, es legalmente competente para emitir el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110, 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ahome; relativos del Reglamento de Alcoholes para el Municipio de Ahome y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que en mérito de lo expuesto y derivado de la reunión de trabajo de esta Comisión de Gobernación, realizada con fecha 13 de mayo del 2021, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

ÚNICO. - Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa y Reglamento de Alcoholes del Municipio de Ahome, la siguiente Carta de Opinión Favorable y los siguientes Cambios de Domicilio y Denominación:

OPINIÓN FAVORABLE

1.- Nombre: Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.
Giro: Supermercado
Denominación: OXXO Junio
Domicilio: Blvd. Centenario esquina Blvd. Chihuahuita, Ejido Jiquilpan, Los Mochis, Sinaloa.

CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN

1.- Nombre: Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.
Lic. No. 0711B
Giro: Supermercado
Denominación actual: OXXO Gas Rosales para cambiar a OXXO Bellavista.
Domicilio actual: Antonio Rosales Esquina Boulevard Jiquilpan 991 Norte Col. Jordan Jiquilpan de esta Ciudad; para cambiar a: Belisario Domínguez 2171 Sur, Esquina Calle Privada Diyo Los Mochis, Sinaloa.

2.- Nombre: Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.
Lic. No. 0981C
Giro: Supermercado
Denominación actual: OXXO Playas para cambiar a OXXO Francisco Villa
Domicilio actual: Calle Playa Las Glorias No.1028 Sur, esquina con Calle Playa Maviri Col. Alejandro Peña de esta Ciudad; para cambiar a: Carretera Mochis-Ahome Bagojo Colectivo Ahome Sinaloa.

3.- Nombre: Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.
Lic. No. 0703B
Giro: Supermercado
Denominación actual: OXXO Gas Mochis para cambiar a OXXO Seminario
Domicilio actual: Carretera Mochis-Ahome Km. 4.5 Ejido Mochis; para cambiar a: Calle Seminario esq. Calle Cedros Fraccionamiento Prados del Sur Los Mochis, Sinaloa.

4.- Nombre: Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.
Lic. No. 0531B
Giro: Supermercado
Denominación actual: OXXO Yarda para cambiar a OXXO Guanajuato.
Domicilio actual: Blvd. Rosendo G. Castro No. 806 Ote. y Macario Gaxiola, Col. Antonio Toledo Corro de esta Ciudad; para cambiar a: Avenida Independencia esquina con Callejón Sinaloa, Ejido México.

5.- Nombre: Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V.
Lic. No. 708B
Giro: Supermercado
Denominación actual: OXXO La Piedrera para cambiar a OXXO Provenza.
Domicilio actual: Carretera Int. México 15, Tramo Los Mochis-Culiacán KM192+500, Zona Industrial C.P. 81255 de esta Ciudad;

para cambiar a: Calle Río Presidio Esquina con Blvd. Banqueros Fraccionamiento Ampliación Viñedos de esta Ciudad.

Así lo resolvió la Comisión de Gobernación.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (13 a favor) y en los términos anteriormente descritos.

---NOVENO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RESPECTO A LA VENTA DE DOS FRACCIONES DE TERRENOS CONSIDERADAS COMO DEMASÍAS A FAVOR DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ ALCALDE Y MARÍA MARCELA SÁNCHEZ QUIÑONEZ Y CONDS.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz la Regidora Rosa María Ramos Solórzano manifiesta, que se permite dar lectura a un Dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

--- Visto; para resolver respecto a la venta de dos fracciones de terrenos consideradas como demasías a favor de los CC. Francisco Javier Álvarez Alcalde y María Marcela Sánchez Quiñonez y Conds.-

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de

naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la Ley.

4.- Que en el Departamento de Bienes Inmuebles de esta Administración Municipal, se han recepcionado una serie de solicitudes de ciudadanos que tienen en posesión fracciones de terrenos considerados como demasías y otros, las cuales pretenden regularizarlas entre ellas las de los CC. Francisco Javier Álvarez Alcalde y María Marcela Sánchez Quiñonez y Conds., por lo que en ese sentido dicha dependencia se ha dado a la tarea de formar un expediente de cada uno de los peticionarios para su seguimiento respectivo, y en el caso particular se expuso para su análisis y revisión ante esta Comisión de Hacienda, el de las referidas personas percatándonos que el expediente está debidamente requisitado, ya que cuenta con Dictamen Técnico de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, entre otros requisitos, y

CONSIDERANDOS

1.- Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17, 110 y 123 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; relativos de la Ley Sobre Inmuebles del Estado y Municipios; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que esta Comisión de Hacienda legalmente constituida, considera que el autorizar la venta de fracciones de terrenos considerados como demasías, es una manera de dar certeza y seguridad jurídica en cuanto a tenencia de la tierra se refiere, a todos aquellos solicitantes que de manera formal acuden al Departamento de Bienes Inmuebles a que les regularicen dichas fracciones de terrenos, por lo que en ese tenor se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Ahome, Sinaloa para que a través de sus representantes legalmente investidos, enajenen a título de compraventa dos fracciones de terrenos consideradas como demasías a favor de los CC. Francisco Javier Álvarez Alcalde y María Marcela Sánchez Quiñonez y Conds., en la forma que a continuación se detalla:

SOLICITANTE: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ ALCALDE
Al Norte: 29.00 Mts. y colinda con Avenida Lázaro Cárdenas.
Al Sur: 29.00 Mts. y colinda con Lote #26.
Al Oriente: 1.37 Mts. y colinda con posible demasía.
Al Poniente: 1.37 Mts. y colinda con Calle Doroteo Arango.
CLAVE CATASTRAL: MS 019/177/026

SUPERFICIE TOTAL:	39.74 M2.
VALOR POR METRO CUADRADO:	$950.00.
VALOR DE OPERACIÓN:	$37,753.00.

SOLICITANTE: MARÍA MARCELA SÁNCHEZ QUIÑONEZ
Al Norte: 2.45 Mts. y colinda con Avenida Benjamín F. Johnston.
Al Sur: 1.75 Mts. y colinda con resto posible demasía.
Al Oriente: 32.34 Mts. y colinda con Lote 02.
Al Poniente: 32.34 Mts. y colinda con Calle Río Presidio.
CLAVE CATASTRAL: MS 004/093/002

SUPERFICIE TOTAL:	67.86 M2.
VALOR POR METRO CUADRADO:	$2,785.00.
VALOR DE OPERACIÓN:	$188,990.01.

SEGUNDO. Se acuerda que el pago por la fracción de terreno considerada como demasía, este se efectúe en la Tesorería Municipal en dos exhibiciones.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (13 a favor) y en los términos anteriormente descritos.

---Acto continuo hace uso de la voz la Presidenta Municipal Provisional María del Socorro Calderón Guillen expresando, voy a participar como lo hizo el Regidor Raúl, por no tener Asuntos Generales, les quiero dar la información a los que no estuvieron presentes con nosotros en el arranque de la limpieza de los drenes, adelantándonos a las lluvias que se están anunciando, ya ahorita andan por el Dren Juárez, se está limpiando y también les informó que hoy este día se inició la limpieza de bulevares, dónde se van a limpiar todas las palmeras también porque no queremos sorpresa de que nos llegue un ciclón y tenemos muchas palmeras secas, la mitad de la palmera está seca y todo esto se va a limpiar y les anuncio también que vamos a embellecer la Ciudad con buganvilias enanas de todos colores, en los bulevares y se va a pintar, ya tomamos acuerdos con las personas que van a hacer todo este trabajo, vamos a pintar guarniciones y todo lo que nos corresponda hacer.

---DÉCIMO.---CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 15:35 quince horas con treinta y

cinco minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.----------

MA. DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLEN
PRESIDENTA MUNICIPAL PROVISIONAL

HÉCTOR V. LÓPEZ FUENTES

ARIANA SULAEE CASTRO BOJÓRQUEZ

RAYMUNDO SIMONS CAZAREZ

RAMÓN LÓPEZ FÉLIX

ROSA MARÍA RAMOS SOLÓRZANO

GERARDO AMADO ÁLVAREZ

GENESIS PAOLA PINEDA VALDEZ

RAÚL COTA MURILLO

ROSA MARÍA LÓPEZ RAMÍREZ

ALFONSO PINTO GALICIA

FERNANDO ARCE GAXIOLA

SINDICA PROCURADORA SUPLENTE SUSTITUTA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JEHOVANA ARISELDA MARTÍNEZ ARMENTA

MTRO. JOSÉ MOISÉS CADENA OROZCO

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NÚMERO 93 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021.